EJE 4. UNIVERSIDAD PROTEGIENDO LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS

EJE 4. UNIVERSIDAD PROTEGIENDO LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS	
Objetivo específico: Impulsar el desarrollo integral de las niñas y adolescentes, eliminando las prácticas nocivas que fomentan el matrimonio o unión infantil, precoz y forzado.	
LINEAS DE ACCIÓN DE INSTITUCIONALIZACIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
4.1 Fortalecer el Programa de "Cuidadores" con la incorporación de espacios de orientación psicológica para madres y padres de familia, desarrollo de actividades complementarias para niñas y niños que participan en el programa para la transformación pacífica de conflictos y la toma de decisiones.	Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios
4.2 Aumentar la capacidad de recepción de infantes en la Estancia Infantil Universitaria, y el fomento a la participación activa de los padres en la crianza y cuidado, independientemente del estado civil de la relación de madres y padres.	Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria
4.3 Incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, inclusión y no discriminación en la base del programa de verano infantil dirigido a niñas, niños y adolescentes.	Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios
4.4 Contar con un grupo terapéutico de mujeres para las estudiantes de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro.	Dirección de Escuela de Bachilleres Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz
4.5 Crear y fortalecer Grupos terapéuticos de hombres estudiantes de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro	Dirección de Escuela de Bachilleres Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz
4.6 Institucionalizar los lineamientos de prevención y atención de suicidio en la Escuela de Bachilleres.	Dirección de Escuela de Bachilleres Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz
LINEAS DE ACCIÓN ACADÉMICAS	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
4.7 Contar con un programa de sensibilización y formación permanente en materia de Género, Cultura de paz y Sexualidad, a través de talleres participativos con las y los estudiantes de la Escuela de Bachilleres.	Dirección de Escuela de Bachilleres
4.8 Transversalizar la perspectiva de género en la currícula de bachillerato	Dirección de Escuela de Bachilleres Secretaría Académica
LINEAS DE ACCIÓN DE PROMOCIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**

4.9 Colocar la ruta de denuncia en lugares visibles y duraderos en los planteles de la Escuela de Bachilleres.	Dirección de Escuela de Bachilleres
4.10 Generar campañas de sensibilización en materia de género para la eliminación de todas las prácticas de discriminación y violencia en razón de género, en los planteles de la Escuela de Bachilleres.	Dirección de Escuela de Bachilleres
LINEAS DE ACCIÓN DE FORMACIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
4.11 Generar acciones de formación a la comunidad docente y administrativa de los planteles de bachillerato en materia de género, derechos humanos, cultura de paz, salud sexual, resolución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de género.	Dirección de Escuela de Bachilleres Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz
4.12 Generar cursos para "hombres comprometidos con el cuidado familiar" dirigidos al personal masculino administrativo, docente y estudiantil, para su incorporación progresiva al trabajo doméstico y de cuidado.	Dirección de Escuela de Bachilleres